

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARÍA DE AMBIENTE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PROYECTOS SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE ENERO DE 2023

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ATSDA-I-194-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de enero de 2023, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) propuestas que, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio), diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTES	NIT/CC
1	CONSORCIO INTERBOG	DARIO DE JESUS MONTOYA MIER	17147055-9
		ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	72345315-8
2	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43001767-1
3	SEIING S.A.S. BIC	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING SAS BIC	900208425-6
4	UNION TEMPORAL AMBIENTE 23	COINCO INGENIEROS SAS	900466504-5
		ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	900503646-1
6	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	34597962
7	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194	CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS	830147473-3
		TECNIPLAN INGENIERIA SAS	900320235-1
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 194	SOLIUN SAS	900768458-0
		RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	79573492
9	CONSORCIO SDA - PC	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7

		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	830512601-5
10	CONSORCIO AJ BOGOTA	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
		LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1098704765-5

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Presentado el día el diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023) en Comité de Contratación No 010, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERBOG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL AMBIENTE 23	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO SDA - PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AJ BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERBOG	En proceso de certificación
2	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	En proceso de certificación
3	SEIING S.A.S. BIC	En proceso de certificación
4	UNION TEMPORAL AMBIENTE 23	En proceso de certificación
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	En proceso de certificación
6	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	En proceso de certificación
7	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194	En proceso de certificación
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 194	En proceso de certificación
9	CONSORCIO SDA - PC	En proceso de certificación
10	CONSORCIO AJ BOGOTA	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el dieciocho (18) de enero de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día diecinueve (19) de enero de 2023, los siguientes proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

Proponente No. 2: MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

- De:** Licitaciones AMV <licita@andresmartinez.com.co>
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 3:37 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Cc: LICITACIONES MEGB <licitacionesmeg@hotmail.com>
Asunto: Subsanación Convocatoria No. PAF-ATSDA-I-194-2022 Proponente MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

<p>Subsanación:</p> <p>“...Bogotá D.C. 18 DE ENERO DE 2023.</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE</p> <p>Asunto: CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022 objeto es contratar CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”</p> <p>Respetada Entidad</p> <p>Encontrándonos dentro del término establecido por la entidad para realizar aclaraciones y subsanaciones nos permitimos allegar documento subsanación de nuestra oferta para seguir con el proceso de habilitación de nuestra oferta.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p>Ing. Marta Eugenia Garcia Betancur CC. 43.001.767 de Medellín Ingeniera Civil...”</p>
<p>Respuesta:</p> <p>De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en estos aspectos.</p> <p>No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes</p>

Proponente No. 4: UNION TEMPORAL AMBIENTE 23

2. **From:** Licitaciones RM construcciones <licitacionesrmcoyco@gmail.com>
Sent: Thursday, January 19, 2023 4:47:31 PM
To: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Subject: SUBSANACION PROCESO 194 - UT AMBIENTE 23

Subsanación:

Bogotá, 19 de Enero de 2023

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**

Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

ASUNTO: Subsane informe de evaluación

Por medio del presente nos permitimos hacer entrega de la modificación de la garantía de seriedad de la propuesta, solicitado por la Entidad, así mismo el recibo de pago de la misma.

Agradecemos la atención prestada y atentos a cualquier inquietud

Atentamente,



UNION TEMPORAL AMBIENTE 23
ANDREA MENDEZ PALMA
1.110.482.484
Representante Legal

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNION TEMPORAL AMBIENTE 23**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en estos aspectos.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), se presentó en Comité de Contratación No. 014, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERBOG	CUMPLE	RECHAZO (*)	CUMPLE	RECHAZADO
2	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL AMBIENTE 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO SDA - PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AJ BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(Verificar evaluación financiera definitiva)

*** RECHAZO PROPONENTE: CONSORCIO INTERBOG**

Una vez efectuada la confirmación del banco que expide la certificación de cupo crédito, la misma en correo electrónico del 17 de enero de 2023 señaló que:

"no se da VoBo de la carta adjunta expedida a nombre del cliente en referencia, teniendo en cuenta que a la fecha presenta un bloqueo en sus cuentas"

y aunado a lo anterior en correo del 18 de enero de 2023 la Gerencia de la sucursal de la entidad financiera confirmó que:

"... el cupo no se encuentra vigente a la fecha".

Una vez recibida dicha confirmación y teniendo en cuenta lo establecido en el subnumeral 8 del numeral 2.1.2 del SUBCAPÍTULO II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se indica que:

"...Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria..."

De igual manera, en las reglas particulares del mismo numeral se señala que:

(...)

En caso de que la entidad financiera confirme una disminución del valor de la carta cupo crédito exigido en los términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA..."

En consecuencia, el Proponente **CONSORCIO INTERBOG**, incurre en las causales de rechazo contempladas en los subnumerales **1.37.20** y **1.37.29** del numeral **1.37 CAUSALES DE RECHAZO** de los términos de referencia que establecen:

“...1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.20 Cuando el valor del cupo crédito sea menor al valor referido en los presentes términos de referencia...”

(...)

1.37.29 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia...”

En consecuencia, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERBOG** se encuentra **RECHAZADA**:

4.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERBOG	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	SEIING S.A.S. BIC	FIDUBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022. 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022. 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-066-2022 FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos

		<p>FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
4	UNION TEMPORAL AMBIENTE 23	<p>FIDUBBVA: 1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-03 (PAF-SUCRE-I-115-2022)</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	<p>FIDUBBVA: 1. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021.</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
6	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: 1. PAF-ADR-I-050-2018 2. PAF-ADR-I-045-2020.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
7	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: 1. PAF-PPV-I-004-2017</p> <p>FIDUBOGOTÁ:</p>

		<p>2. PAF-ATF-I-063-2021</p> <p>FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 194	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: 1. PAF-EUC-I-092-2021</p> <p>FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: 2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003-2022.</p> <p>FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
9	CONSORCIO SDA - PC	<p>FIDUBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTES-I-190-2022.</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Si bien se reporta el contrato PAF-JU-I-060-2021 el mismo ya se encuentra terminado y recibido a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, según acta del 25 de julio de 2022, razón por la cual no se tiene en cuenta para la sumatoria para efectos de concentración</p> <p>FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: 2. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01 3. PAF-ICBFGS-I-144-2022-01</p> <p>FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
10	CONSORCIO AJ BOGOTA	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR:</p>

		<p>1. PAF-ICBFGS-I177-2022-01</p> <p>FIDUOCCIDENTE: Sin reporte de contratos FIDUCORFICOLOMBIANA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
--	--	--

4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERBOG	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL AMBIENTE 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
6	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
7	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
9	CONSORCIO SDA - PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
10	CONSORCIO AJ BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, cuyo resultado se modifica o actualiza, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARÍA DE AMBIENTE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERBOG

Representante Legal. **DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER** No IDENTIFICACIÓN C.C 17.147.055
Representante Legal Suplente **ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ** No IDENTIFICACIÓN C.C 72.345.315

Conformado por:

Integrante No. 1

DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER
No IDENTIFICACIÓN C.C 17.147.055
Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
No IDENTIFICACIÓN C.C 72.345.315
Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta (formato 1) de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por el representante legal del proponente plural DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER , identificado con CC 17.147.055.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4.	15 - 16	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 04 de enero de 2023 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria Participación: 60% y 40 % Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE Duración: La duración del consorcio es igual a lo estipulado como plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 18 Integrante 2 19	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante legal principal del proponente plural. Al igual que de las personas naturales integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 21 Integrante 2 22	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 13 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 24 Integrante 2 25	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificado de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 13 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 28 Integrante 2	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		27		https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El 13 de enero de 2023. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 30 Integrante 2 29	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 13 de enero de 2023. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40	2.1.1.9.	32 - 34	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101115445 Tomador: CONSORCIO INTERBOG Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$39,024,533.40 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 12/06/2023.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000043771799 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 40 - 42 Integrante 2 39	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 47 Integrante 2 45 - 45	CUMPLE	Integrante 1: Allega certificado suscrito por la persona natural DARIO DE JESUS MONTOYA MIER , el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 12 de enero de 2023. Integrante 2: Allega certificado suscrito por la persona natural ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ , el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 12 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	50 y 52	CUMPLE	DARIO DE JESUS MONTOYA MIER , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25000-08681 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de enero de 2023. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 13 de enero de 2023.
Abono de la oferta	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14		N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES, de fecha 13 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13/01/2023.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSDA-I-194-2022 , se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERBOG, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia SI se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.				



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos, según certificación expedida el 17 de enero de 2023

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 2: MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR No IDENTIFICACIÓN C.C No. 43.001.767				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por la proponente persona natural MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR , identificada con C.C 43.001.767.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	08	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 05 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 13 de enero de 2023

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	16	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 05 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 13 de enero de 2023
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	19	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales. El proponente aporta certificado de fecha 05 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 13 de enero de 2023
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	18	CUMPLE	No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El proponente aporta certificado de fecha 05 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 13 de enero de 2023. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40	2.1.1.9.	212 - 213	CUMPLE (SUBSANA)	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101397236 Tomador: GARCIA BETANCUR, MARTA EUGENIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica - persona natural.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE. Puesto que **NO** Se enuncian los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia.

Valor asegurado: \$ 39,024,533.40

Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 12/05/2023

Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000043710801 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.

DEBE SUBSANAR

El proponente debe subsanar su oferta en el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta en donde se incluyan los cuatro (4) eventos de cubrimiento de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 3 del numeral **2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

“...2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA...”

(...)

3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a.La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b.La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p><i>prorroga, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c.El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d.La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.</i></p> <p align="center">SUBSANACIÓN:</p> <p>El proponente allega en oportunidad correo de subsanación:</p> <p>De: Licitaciones AMV <licita@andresmartinez.com.co> Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 3:37 p. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Cc: LICITACIONES MEGB <licitacionesmeg@hotmail.com> Asunto: Subsanación Convocatoria No. PAF-ATSDA-I-194-2022 Proponente MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR.</p> <p>Adjunta el anexo 1 modificatorio de la póliza aportada con la propuesta en el cual se incluyen los cuatro (4) eventos de cubrimiento de la garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, y con lo requerido en el informe preliminar.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	22	CUMPLE	La proponente persona natural presenta Certificado Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	14	CUMPLE	Allega certificado suscrito por la persona natural MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR , el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 12 de enero de 2023.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	09 - 10	CUMPLE	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 05202-21735 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de octubre de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 13 de enero de 2023
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	24 - 210	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 05/01/2023, Se consulta el RUES, fecha 13 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos, según certificación expedida el 17 de enero de 2023

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

<p align="center">PROPONENTE No. 3: SEIING S.A.S. BIC No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.208.425-6 Representante Legal. EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ No IDENTIFICACIÓN C.C 80.257.171 Representante Legal Suplente LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO No IDENTIFICACIÓN C.C 80.070.003</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por el representante de la persona jurídica. LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO con CC. 80.070.003.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	09 - 19	CUMPLE	<p>Nombre : SEIING S.A.S. BIC NIT: 900.208.425-6 Fecha de expedición del certificado: 15 de diciembre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008, con el No. 01199909 del Libro IX. Término de Duración: Su duración es Indefinida</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Laura Fernanda Rincon Hurtado, identificada con C.C 1.052.386.311 y T.P No. 186759-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	21	CUMPLE	Aportan documento de identificación del representante de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	36 - 37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El 14 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	39 - 40	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 14 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 14 de enero de 2023 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 14 de enero de 2023

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	2.1.1.9.	35 - 370	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: BCH-100023976 Tomador: SEIING S.A.S BIC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica – persona Jurídica Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”</u> Valor asegurado: \$ 39.024.533,40 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 25/05/2023 Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: “<i>DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 12/01/2023</i>”, cumpliendo con este requisito, de igual manera aporta recibo de pago No. 1619521809, expedido por la compañía aseguradora como soporte de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	31 - 34	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	7 y 27-29	CUMPLE	Allega certificado suscrito por Laura Fernanda Rincon Hurtado, identificada con C.C 1.052.386.311 y T.P No. 186759-T, como revisora fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 12/01/2023.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 01 de diciembre de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	23 - 24	CUMPLE	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO , representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-164031 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de noviembre de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 14 de enero de 2023.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	49 - 295	VERIFICADO	Allega RUP de fecha 19 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES, fecha 14 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **SEIING S.A.S. BIC**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificación expedida el 17 de enero de 2023, proponente SEIING S.A.S. BIC es adjudicatario y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022.
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-066-2022

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 4: UNION TEMPORAL AMBIENTE 23

Representante Legal. **ANDREA MENDEZ PALMA** No IDENTIFICACIÓN C.C 1.110.482.484

Conformado por:

Integrante No. 1

COINCO INGENIEROS S.A.S

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.466.504-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal. **SONIA LILIANA GOMEZ GALLO** No IDENTIFICACIÓN C.C 38.258.317

Representante Legal Suplente **JORGE RAUL DUBRA FONTANS** No IDENTIFICACIÓN C.E 340.139

Integrante No. 2

ANILIO ABADIA SERNA

No IDENTIFICACIÓN C.C 79.278.221

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por la representante del del proponente plural ANDREA MENDEZ PALMA con CC. 1.110.482.484.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">Integrante 1 10 - 18 Integrante 2 No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: COINCO INGENIEROS S.A.S NIT: 900.466.504-5 Fecha de expedición del certificado: 16 de diciembre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 01515763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S.A.S. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: Martin Alonso Hernandez Parra, identificada con C.C 79.347.061 y T.P No. 212202-T</p> <p>Integrante No. 2 No aplica</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p align="center">23 - 24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 10 de enero de 2023 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Unión temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria Participación: 50% y 50 %</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE Duración: La duración de la unión temporal es del plazo del contrato, la liquidación del mismo y dos (2) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Representante legal 20 – 21 Integrante 1 19 Integrante 2 9	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante legal principal del proponente plural. Al igual que de las personas jurídicas y naturales integrantes de la Unión Temporal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Representante legal 29 Integrante 1 27 - 28 Integrante 2 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 y 12 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 14 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Representante legal 34 Integrante 1 32 - 33 Integrante 2 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 y 12 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 14 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	Representante legal 60 Integrante 1 61 Integrante 2 62	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El 14 de enero de 2023 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Representante legal 37 Integrante 1 38 Integrante 2 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 11 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 14 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>40 - 45</p>	<p><u>CUMPLE</u> <u>(SUBSANA)</u></p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 380-45-994000040847 Tomador: UNIÓN TEMPORAL AMBIENTE 23 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER identificado con NIT 830.052.998-9 – <u>NO CUMPLE</u>, puesto que el Patrimonio autónomo contratante <u>NO</u> se encuentra como asegurado, de acuerdo al subnumeral 1 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"</u> Valor asegurado: \$ 39.024.533,40 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 25/05/2023 Soporte de pago: <u>NO CUMPLE</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>El proponente debe subsanar su oferta en el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, aportando lo siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente debe subsanar allegando anexo modificatorio de la garantía a través del cual se incluya al patrimonio autónomo contratante como beneficiario y asegurado, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 1 del numeral 2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual establece lo siguiente: <p>“...1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p>CONTRATANTE: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT. 830.052.998-9...”</p> 2. El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: <p>“...2.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago</u></p>
--	--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><u>de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. ...”</u></p> <p align="center"><u>SUBSANACIÓN:</u></p> <p>El proponente allega en oportunidad correo de subsanación:</p> <p>From: Licitaciones RM construcciones <licitacionesrmcoyco@gmail.com> Sent: Thursday, January 19, 2023 4:47:31 PM To: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Subject: SUBSANACION PROCESO 194 - UT AMBIENTE 23</p> <ol style="list-style-type: none"> Allega anexo modificatorio No. 1 de la garantía de seriedad en la cual se aclara el patrimonio autónomo contratante como beneficiario y asegurado, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 1 del numeral 2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia. <p align="center"><i>“...ANEXO ACLARATORIO, POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE AL NIT 830.052.998-9, DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES...”</i></p> Adjunta el recibo de caja No. 380156265 en el cual se indica el número de póliza aportada con la propuesta, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, y con lo requerido en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 47 - 50 Integrante 2 51 - 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	Integrante 1 55 - 58 Integrante 2 54	CUMPLE	Integrante 1: Allega certificado suscrito por Martin Alonso Hernandez Parra, identificada con C.C 79.347.061 y T.P No. 212202-T, como revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 12/01/2023. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 15 de diciembre de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.13	6 - 7	CUMPLE	ANILIO ABADIA SERNA , quien abona la oferta, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-40971 y certificado de vigencia del COPNIA del 15 de diciembre de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 14 de enero de 2023
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 14 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 14 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de enero de 2023.
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL AMBIENTE 23, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificación expedida el 17 de enero de 2023, el integrante del proponente plural ANILIO ABADIA SERNA es adjudicatario y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-03 (PAF-SUCRE-I-115-2022)



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023
Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023
Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023
Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023
Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023
Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023
Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 5: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.503.646-1 Representante Legal. ORIANA CAICEDO VERGARA No IDENTIFICACIÓN C.C 45.468.148 Representante Legal Suplente. MANUEL ENRIQUE BUENDIA HERNANDEZ No IDENTIFICACIÓN C.C 9.091.177				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por el representante del consorcio. ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA con C.C 45.468.148, en calidad de representante de la persona jurídica.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	11 – 18	CUMPLE	Nombre: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. NIT: 900.503.646-1 Fecha de expedición del certificado: 19 de diciembre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena - Bolívar Término de Constitución: por Documento Privado del 08 de Febrero de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2012 bajo el número 86,729 del Libro IX del Registro Mercantil

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: No registra
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	20	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	22 - 23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 16 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	25 - 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 16 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 16 de enero de 2023 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 16 de enero de 2023.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	2.1.1.9.	33 - 47	CUMPLE	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DESEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: CG 1041032 Tomador: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica – persona Jurídica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”</u> Valor asegurado: \$ 39.024.533,40 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 20/05/2023 Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: “<i>DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 12/01/2023</i>”, cumpliendo con este requisito, de igual manera aporta recibo de pago No. 190926742, expedido por la compañía aseguradora como soporte de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	49 - 52	CUMPLE	Allega la persona jurídica Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	54 - 63	CUMPLE	Certificado suscrito por representante legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con C.C. 45.468.148 , de la persona jurídica cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, de fecha

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				12 de enero de 2023. Al igual aporta planillas de pago de autoliquidación de aportes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	65 - 68	CUMPLE	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA , Representante legal de la persona jurídica acredita su calidad de Ingeniera civil, aporta matrícula profesional No 13202-47447, y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de enero de 2023 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de enero de 2023.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	71 - 122	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 19/12/2022, Se consulta el RUES, fecha 16 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: Según certificación expedida el 17 de enero de 2023, proponente INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S es adjudicatario y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

1. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021.

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 6: YOLANDA CABRERA BALCAZAR No IDENTIFICACIÓN C.C No. 34.597.962				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por la proponente persona natural YOLANDA CABRERA BALCAZAR , identificada con C.C 34.597.962.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	6	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	8	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 04 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 16 de enero de 2023

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	9	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 04 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 16 de enero de 2023
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	10	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales. El proponente aporta certificado de fecha 04 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 16 de enero de 2023
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	11	CUMPLE	No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El proponente aporta certificado de fecha 04 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 16 de enero de 2023. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40	2.1.1.9.	12 - 14	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 660-45-99000009393 Tomador: YOLANDA CABRERA BALCAZAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica - persona natural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"</u>.</p> <p>Valor asegurado: \$ 39,024,533.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 20/05/2023</p> <p>Soporte de pago: Aporta RECIBO DE CAJA N°: 660070629 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	15	CUMPLE	La proponente persona natural presenta Certificado Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	16 - 18	CUMPLE	Allega certificado suscrito por la persona natural YOLANDA CABRERA BALCÁZAR , el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 05 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	09 - 10	CUMPLE	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 19202-33507 y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2023
				De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de enero de 2023
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	20 - 86	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 12/12/2022, Se consulta el RUES, fecha 16 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **YOLANDA CABRERA BALCAZAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos, según certificación expedida el 17 de enero de 2023

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: Según certificación expedida el 18 de enero de 2023, la proponente YOLANDA CABRERA BALCAZAR es adjudicataria y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

1. PAF-ADR-I-050-2018
2. PAF-ADR-I-045-2020.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO CUNDINAMARCA 194

Representante Legal. **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ** No IDENTIFICACIÓN C.C 19.260.302
Representante Legal Suplente. **RICARDO GARZÓN MORALES** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.539.601

Conformado por:

Integrante N° 1

CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S

No IDENTIFICACIÓN NIT: 830.147.473-3 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. **RICARDO GARZÓN MORALES** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.539.601

Integrante N° 2

TECNIPLAN INGENIERIA S A S

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.320.235-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ** No IDENTIFICACIÓN C.C 19.260.302
Representante Legal Suplente **JENNY PAOLA LANCHEROS MORENO** No IDENTIFICACIÓN C.C 52.394.951

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrita por el representante del consorcio. HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ con CC. 19.260.302, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 8 - 13 Integrante 2 15 - 19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S NIT: 830.147.473-3 Fecha de expedición del certificado: 11 de enero de 2023 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por Escritura Publica No. 0002052 DE NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00952353 DEL LIBRO IX. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2 Nombre: TECNIPLAN INGENIERIA S A S NIT: 900.320.235-1 Fecha de expedición del certificado: 05 de enero de 2023 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01335709 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TECNIPLAN INGENIERIA S A S.</p>
--	-----------------	---	---------------	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Término de Duración: Su duración es Indefinida</p> <p>Revisor Fiscal: No reporta</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	25 - 27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03 de enero de 2023</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria</p> <p>Participación: 50% y 50 %</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE</p> <p>Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durara todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 14 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante legal principal del proponente plural. Al igual que de los representantes legales de los integrantes del consorcio persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 29 - 30 Integrante 2 31 - 32	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 y 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 16 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 34 - 35 Integrante 2 36 - 37	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 y 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/porta/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 16 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">Integrante 1 39 Integrante 2 40</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 y 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, 16 de enero de 2023</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">Integrante 1 43 Integrante 2 44</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 y 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 16 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">46 - 52</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101091108 Tomador: CONSORCIO CUNDINAMARCA 194 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"</u> Valor asegurado: \$ 39.024.533,40 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 12/06/2023</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000043711951, expedido por la compañía aseguradora como soporte de pago, correspondiente a la garantía aportada al momento de cierre de la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 54 - 56 Integrante 2 57 - 59	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	Integrante 1 61 Integrante 2 62	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por representante legal RICARDO GARZON MORALES , identificado con C.C. 79.539.601, de la persona jurídica cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, de fecha 12 de enero de 2023. Integrante 2: Certificado suscrito por representante legal HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ , identificado con C.C. 19.260.302, de la persona jurídica cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, de fecha 12 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	22 - 23	CUMPLE	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ , representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25000-17786 y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2023. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de enero de 2023.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 64 - 138 Integrante 2 140	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 11/01/2023, Se consulta el RUES, fecha 11 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO CUNDINAMARCA 194, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos, según certificación expedida el 17 de enero de 2023

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: Según certificación expedida el 13 de enero de 2023, el integrante del proponente plural TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S es adjudicatario y se encuentran en ejecución el siguiente contrato:

1. PAF-ATF-I-063-2021

Fiduprevisora: Según certificación expedida el 18 de enero de 2023, el integrante del proponente plural CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS es adjudicatario y se encuentran en ejecución el siguiente contrato:

1. PAF-FPV-I-004-2017

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO SAN GABRIEL 194

Representante Legal. **RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.573.492
Representante Legal Suplente **YANNETH DUARTE ALMONACID** No IDENTIFICACIÓN C.C 52.098.232

Conformado por:

**Integrante N° 1
SOLIUN S.A.S.**

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.768.458-0 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. **RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.573.492
Representante Legal Suplente **YANNETH DUARTE ALMONACID** No IDENTIFICACIÓN C.C 52.098.232

Integrante N° 2

RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA
No IDENTIFICACIÓN C.C No.: 79.573.492
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrita por el representante del consorcio RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA con C.C 79.573.492 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 7 - 13	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: SOLIUN S.A.S.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p>Integrante 2 No aplica</p>		<p>NIT: 900.768.458-0 Fecha de expedición del certificado: 11 de enero de 2023 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014 bajo el número 01866952 del libro IX. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2 No aplica</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p>18 - 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 10 de enero de 2023 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria Participación: 50% y 50 % Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE Duración: La duración del presente consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (01) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante legal principal del proponente plural. Al igual que de los integrantes personas natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 31 - 32 Integrante 2 30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 16 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 35 - 36 Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 16 de enero de 2023 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 39 Integrante 2 38	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 16 de enero de 2023 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 42 Integrante 2 41	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 16 de enero de 2023. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>46 - 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101153093 Tomador: CONSORCIO SAN GABRIEL 194 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"</u> Valor asegurado: \$ \$39,024,533.50 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 12/06/2023 Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000043779519, expedido por la compañía aseguradora como soporte de pago, correspondiente a la garantía aportada al momento de cierre de la convocatoria.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.10.</p>	<p>Integrante 1 58 - 61 Integrante 2 54 - 57</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.11. Formato 2</p>	<p>Integrante 1 64 Integrante 2 65 - 67</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por representante legal YANNETH DUARTE ALMONACID, identificado con C.C. 52.098.232, de la persona jurídica cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, de fecha 12 de enero de 2023. Integrante 2:</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Allega certificado suscrito por la persona natural RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA , el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 12 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	22 - 26	CUMPLE	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA , representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-60105 y certificado de vigencia del COPNIA del 03 de diciembre de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de enero de 2023.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 71 - 145 Integrante 2 146 - 575	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 11/01/2023, se consulta el RUES, fecha 16 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 11/01/2023, se consulta el RUES, fecha 16 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 23 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO SAN GABRIEL 194**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Si bien se reporta el contrato PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021 el mismo ya se encuentra terminado y recibido a satisfacción.

Fiduagraria: Según certificación expedida el 16 de enero de 2023, ambos proponentes son adjudicatarios y se encuentran en ejecución el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003-2022.

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: Según certificación expedida el 18 de enero de 2023, el integrante del proponente plural SOLIUN SAS es adjudicatario y se encuentran en ejecución el siguiente contrato:

2. PAF-EUC-I-092-2021.

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO SDA - PC

Representante Legal. **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** No IDENTIFICACIÓN C.C 74.082.238

Representante Legal Suplente **OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.484.285

Conformado por:

Integrante N° 1

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 95%

Representante Legal. **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** No IDENTIFICACIÓN C.C 74.082.238

Representante Legal Suplente **BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA** No IDENTIFICACIÓN C.C 46.366.730

Integrante N° 2

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT: 830.512.601-5 Porcentaje de Participación: 5%

Representante Legal. **OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.484.285

Representante Legal Suplente **JONATHAN CAMILO PESCA PEREZ** No IDENTIFICACIÓN C.C 1.026.293.837

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por el representante del consorcio. OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN con C.C 74.082.238.
Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 17 - 23 Integrante 2 24 - 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S NIT: 900.426.155-7 Fecha de expedición del certificado: 30 de diciembre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011, con el No. 01467535 del Libro IX. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: INGRID JANINE CASTELBLANCO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.099.631 y T.P. 197953 - T.</p> <p>Integrante No. 2 Nombre: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS NIT: 830.512.601-5 Fecha de expedición del certificado: 10 de enero de 2023 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar, hasta por 1000 SMLMV, en tal sentido no tiene restricción para la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C</p>
---	------------------------	--	----------------------	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000018 del 6 de enero de 2005 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 00971505 del Libro IX</p> <p>Término de Duración: Su duración es Indefinida</p> <p>Revisor Fiscal: No reporta</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	7 - 8	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 10 de enero de 2023</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria</p> <p>Participación: 95% y 5 %</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE</p> <p>Duración: De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y 1 año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 10 Integrante 2 13	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante legal principal del proponente plural. Al igual que de los integrantes personas natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 35 - 36 Integrante 2 37 - 38	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 16 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 40 - 41 Integrante 2 42 - 43</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 16 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	2.1.1.8.	<p>Integrante 1 45 Integrante 2 46</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 16 de enero de 2023</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.8.	<p>Integrante 1 48 Integrante 2 49</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2023, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 16 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	2.1.1.9.	51 - 71	CUMPLE	<p>Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 4002637 Tomador: CONSORCIO SDA - PC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia 2.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"</p> <p>Valor asegurado: \$ 39.024.533,40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2023 hasta el 21/05/2023</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificado de pago, de fecha 12 de enero de 2023, expedido por la compañía aseguradora como soporte de pago, correspondiente a la garantía aportada al momento de cierre de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	<p>Integrante 1 72 - 76</p> <p>Integrante 2 77 - 80</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	<p>Integrante 1 82 - 93</p> <p>Integrante 2 94 - 106</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Allega certificado suscrito por INGRID JANINE CASTELBLANCO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.099.631 y T.P. 197953 -T, como revisora fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 12/01/2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 14 de diciembre de 2022., al igual que planillas de pago de los últimos meses.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por representante legal OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS, identificado con C.C. 79.484.285, de la persona jurídica cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, de fecha 12 de enero de 2023.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	22 - 26	CUMPLE	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN , representante legal del proponente persona jurídica, el cual acredita su calidad de Ingeniero

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-140254 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de diciembre e de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de enero de 2023
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 108 - 209 Integrante 2 210 - 242	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 30/12/2028, se consulta el RUES, fecha 16 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 10/01/2023, se consulta el RUES, fecha 16 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de enero de 2023

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO SDA - PC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Mediante comité fiduciario No. 78 de fecha 10 de enero de 2023, se efectúa la adjudicación al integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS de la convocatoria:

1. PAF-ATMINDEPORTES-I-190-2022

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: Si bien se reporta el contrato PAF-JU-I-060-2021 el mismo ya se encuentra terminado y recibido a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, según acta del 25 de julio de 2022, razón por la cual no se tiene en cuenta para la sumatoria para efectos de concentración.

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Fidupopular: Según certificación expedida el 20 de enero de 2023, ambos integrantes son adjudicatarios y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

2. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01
3. PAF-ICBFGS-I-144-2022-01

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSDA-I-194-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO AJ BOGOTÁ

Representante Legal. **LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ** No IDENTIFICACIÓN C.C 1.098.704.765

Conformado por:

Integrante N° 1

A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.753.938-9 Porcentaje de Participación: 60%

Representante Legal. **MARCELA SERNA SANTAMARIA** No IDENTIFICACIÓN C.C 37.861.934

Representante Legal Suplente **RUBEN DARIO GUERRERO RIVERA** No IDENTIFICACIÓN C.C 1.098.694.588

Integrante N° 2

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

No IDENTIFICACIÓN C.C No. 91.514.205

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante N° 3

LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ

No IDENTIFICACIÓN C.C No. 1.098.704.765

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 - 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por la representante del consorcio. LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ con C.C 1.098.704.765.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Acreditación calidad De MiPymes	2.1.1.2	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 04 - 10 Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1 Nombre: A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS NIT: 900.753.938-9 Fecha de expedición del certificado: 14 de diciembre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: Por Documento privado del 18 de Julio de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017, con el No 149679 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2 No aplica</p> <p>Integrante No. 3 No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	11 - 12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 11 de enero de 2023 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bucaramanga Tipo de participación: Consorcio</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria</p> <p>Participación: 60%, 30% y 10%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será no menor al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 22</p> <p>Integrante 2 20</p> <p>Integrante 3 21</p>	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante legal principal del proponente plural. Al igual que de los integrantes personas natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 24 - 25</p> <p>Integrante 2 26</p> <p>Integrante 3 27</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 12 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 17 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 28 - 29</p> <p>Integrante 2 30</p> <p>Integrante 3 31</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 12 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 17 de enero de 2023</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	<p>Se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 17 de enero de 2023</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">Integrante 1 32 Integrante 2 33 Integrante 3 34</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 12 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 17 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2023. Hasta 12 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$390.245.334,00) 10% \$ 39.024.533,40</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">35 - 36</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101001897 Tomador: CONSORCIO AJ BOGOTA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia <u>2.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"</u> Valor asegurado: \$ 39.024.533,40 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2023 hasta el 30/05/2023 Soporte de pago: Aporta recibo de caja No.101001897, expedido por la compañía aseguradora como soporte de pago, correspondiente a la garantía aportada al momento de cierre de la convocatoria.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.10.</p>	<p align="center">Integrante 1 37 Integrante 2 38</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 39		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. Formato 2	Integrante 1 40 Integrante 2 41 Integrante 3 42	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por representante legal MARCELA SERNA SANTAMARIA, identificado con C.C. 37.861.934, de la persona jurídica cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, de fecha 12 de enero de 2023.</p> <p>Integrante 2: Allega certificado suscrito por la persona natural JUAN CARLOS JAMES ACERO, el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 12 de enero de 2023</p> <p>Integrante 2: Allega certificado suscrito por la persona natural LEIDY CAROLINA HERNADEZ MARTINEZ, el cual se encuentra dirigida al número de la convocatoria, con fecha de expedición del 12 de enero de 2023</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	43 - 44	CUMPLE	<p>LEIDY CAROLINA HERNADEZ MARTINEZ, representante legal del proponente persona jurídica, el cual acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 68202-360221 y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de diciembre e de 2022</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 17 de enero de 2023</p>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 45 - 62 Integrante 2 63 – 101	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 14/12/2022, se consulta el RUES, fecha 17 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 No aplica		Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14/12/2022, se consulta el RUES, fecha 17 de enero 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones Integrante 3: No aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de enero de 2023

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO AJ BOGOTÁ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SI** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos, según certificación expedida el 17 de enero de 2023

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 16 de enero de 2023

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 13 de enero de 2023

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Fidupopular: Según certificación expedida el 20 de enero de 2023, todos integrantes son adjudicatarios y se encuentran en ejecución el siguiente contrato:

1. PAF-ICBFGS-I-177-2022-01

Fiduoccidente: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Corficolombiana: No reporta contratos, según certificación expedida el 18 de enero de 2023

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 20 de enero de 2023

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2023	Convocatoria: PAF-ATSDA-I-194-2022	Presupuesto: \$ 390.245.334	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERBOG	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER	Nit 1: 17.147.055	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	Nit 2: 72.345.315	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER	ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	0	0	
Fecha Carta CC:		2-ene-23			
Monto Carta CC:		\$ 0			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER	ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						En consideración a que el banco en correo electrónico del 17 de enero de 2023 señaló que: "no se da VoBo de la carta adjunta expedida a nombre del cliente en referencia, teniendo en cuenta que a la fecha presenta un bloqueo en sus cuentas" y aunado a lo anterior en correo del 18 de enero de 2023 la Gerencia de la sucursal de la entidad financiera confirmó que: "... el cupo no se encuentra vigente a la fecha". Una vez recibida dicha confirmación y teniendo en cuenta lo establecido en el subnumeral 8 del numeral 2.1.2 del SUBCAPÍTULO II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se indica que: "Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria" De igual manera, en las reglas particulares del mismo numeral se señala que: (...) En caso de que la entidad financiera confirme una disminución del valor de la carta cupo crédito exigido en los términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA" En consecuencia, el proponente se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo del numeral 1.37, puntualmente en los siguientes subnumerales: 1.37.20 "Cuando el valor del cupo crédito sea menor al valor referido en los presentes términos de referencia" 1.37.29 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correos del 17 y 18 de enero de 2023

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 78.049.067	NO CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	13/01/2023	Convocatoria:	PAF-ATSDA-I-194-2022	Presupuesto:	\$ 390.245.334	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta:	2	
Nombre Proponente:	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR				Nit:	43.001.767				
Integrante 1:	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR				Nit 1:	43001767				
Integrante 2:					Nit 2:					
Integrante 3:					Nit 3:					
Integrante 4:					Nit 4:					
Integrante 5:					Nit 5:					
						Part. (%) 1:	100%		Int 1:	Nacional
						Part. (%) 2:			Int 2:	
						Part. (%) 3:			Int 3:	
						Part. (%) 4:			Int 4:	
						Part. (%) 5:			Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.049.067				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 13-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.049.067	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/01/2023	PAF-ATSDA-I-194-2022	\$ 390.245.334	BOGOTÁ, D.C.	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
SEIING S.A.S. BIC		900208425-6	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SEIING S.A.S. BIC		900208425-6	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
				
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEIING S.A.S. BIC	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 80.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	SEIING S.A.S. BIC	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 13-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.000.000	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2023	Convocatoria: PAF-ATSDA-1-194-2022	Presupuesto: \$ 390.245.334	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL AMBIENTE 23		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: COINCO INGENIEROS S.A.S.	Nit 1: 900466504-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ANILO ABADIA SERNA	Nit 2: 79.278.221	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int-5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COINCO INGENIEROS S.A.S.	ANILO ABADIA SERNA	0	0	
Fecha Carta CC:	11-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.049.067				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	COINCO INGENIEROS S.A.S.	ANILO ABADIA SERNA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 16-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.049.067	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	13/01/2023	Convocatoria:	PAF-ATSDA-I-194-2022	Presupuesto:	\$ 390.245.334	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.				Nit:	900503646-1		Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.				Nit 1:	900503646-1		Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:					Nit 2:			Part. (%) 2:	
Integrante 3:					Nit 3:			Part. (%) 3:	
Integrante 4:					Nit 4:			Part. (%) 4:	
Integrante 5:					Nit 5:			Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.049.067				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 13-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.049.067	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/01/2023	PAF-ATSDA-1-194-2022	\$ 390.245.334	BOGOTÁ, D.C.	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
YOLANDA CABRERA BALCAZAR		34.597.962	P. Natural	
Integrante 1:	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int-5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.100.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 13-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.100.000	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATSDA-1-194-2022	\$ 390.245.334	BOGOTÁ, D.C.	7
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO CUNDINAMARCA 194			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S	830.147.473-3	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S.	900.320.235-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S	TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.049.067				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S	TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 13-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.049.067	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2023	Convocatoria: PAF-ATSDA-I-194-2022	Presupuesto: \$ 390.245.334	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO SAN GABRIEL 194		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: SOLIUN S.A.S.	Nit 1: 900.768.458-0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	Nit 2: 79573492	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN S.A.S.	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	0	0	
Fecha Carta CC:	4-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.049.067				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	SOLIUN S.A.S.	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Verificada mediante código QR el 13-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.049.067	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/01/2023	PAF-ATSDA-I-194-2022	\$ 390.245.334	BOGOTÁ, D.C.	9
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SDA - PC			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7	95%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV S.A.S.	830.512.601-5	5%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	10-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 78.049.067				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	95%	5%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 16-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78.049.067	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/01/2023	PAF-ATSDA-1-194-2022	\$ 390.245.334	BOGOTÁ, D.C.	10
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO AJ BOGOTÁ			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900.753.938-9	60%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1098704765	10%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	
Fecha Carta CC:		11-ene-23			
Monto Carta CC:		\$ 142.900.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	60%	30%	10%		

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$78.049.067,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 16-ene-23	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.900.000	\$ 78.049.067	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INTERBOG
Representante Legal:	DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER C.C: 17.147.055

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER	17.147.055	60,00%	SI
2	ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	72.345.315	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

° INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	203 DE 2010	192,50	SI
		664 DE 2014	509,53		
		110 DE 2017	1321,73		
		TOTAL	2023,76		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	664 DE 2014	509,53	SI	
		TOTAL	509,53		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite **LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 2500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciones o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	<u>203 DE 2010</u>		
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera en la ejecución de las obras necesarias para la construcción de los despachos judiciales del Banco (Magdalena)		
Fecha de terminación	22/02/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 136.363.591,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>192,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	240,63	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	192,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IARAS LTDA 20% <u>DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER 80%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 71-84: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita, en donde se acredita el contratista de interventoría CONSORCIO IARAS LTDA con sus integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>- Folio 85: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista CONSORCIO IARAS LTDA y valor final ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 192,50 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER 80% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	<u>664 DE 2014</u>		
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable al contrato de obra resultante del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 239 JEING 2014, cuyo objeto es realizar la construcción del establecimiento de sanidad militar - ESM - Ibagué, ubicado en la sexta brigada del ejército nacional en la ciudad de Ibagué Tolima".		
Fecha de terminación	18/11/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 328.315.960,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>509,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	509,53	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>509,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	509,53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 87-88: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el EJERCITO NACIONAL / JEFATURA DE INGENIEROS como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista y valor del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 509,53 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	<u>110 DE 2017</u>		
Objeto:	Interventoria integral: administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental, entre otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 2011, en el Departamento de Caldas.		
Fecha de terminación	10/08/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.032.592.809,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1321,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1321,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1321,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1321,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 90-88: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO ADAPTACIÓN como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista y valor final ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 1321,73 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Observación general:	<p>El proponente <u>CUMPLE</u> con las condiciones (a) y (b) establecidas LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u>.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR</u>
Representante Legal:	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR C.C: 43.001.767

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43.001.767	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

° INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		10110007-001 DE 2017	905,33
			2009-CN-13-064	578,11	
			169 DE 2015	703,29	
			TOTAL	2186,73	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		10110007-001 DE 2017	905,33	SI
			TOTAL	905,33	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite **LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 2500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	<u>10110007-001 DE 2017</u>								
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE APARTADÓ QUE COMPRENDE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, CAFETERÍA, POLIDEPORTIVO CUBIERTO PASARELAS DE ESTUDIO Y CIRCULACIÓN (FASE I; ETAPA II), DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO",								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/08/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>905.33</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>905.33</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>905.33</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>905.33</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>905.33</u>								
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>905.33</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	707.283.045,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		905,33							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		905,33							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 221: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista, valor total y un área cubierta construida de 4468,61 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 905,33 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>								

Contrato 2: No	<u>2009-CN-13-064</u>								
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DE GOMEZ PLATA, LLANOS DE CUIVA EN YARUMAL, DON MATIAS, PORCESITO EN SANTO DIMINGO Y SANTA RITA EN ITUANGO EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/05/2010	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>578.11</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>578.11</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>578.11</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>578.11</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>578.11</u>								
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>578.11</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	297.725.600,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		578,11							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		578,11							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 223-224: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista y valor facturado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 578,11 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>								

Contrato 3: No	<u>169 DE 2015</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MUTATA Y SOPETAN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>703.29</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>703.29</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>703.29</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>703.29</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>703.29</u>								
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>703.29</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	484.885.942,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		703,29							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		703,29							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 226-227: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista y valor total ejecutado.</p> <p>- Folio 228-233: RESOLUCIÓN No. 2016-14 Y RESOLUCIÓN No. 405 DE 2014 documentos en los cuales se validan que la construcción de las obras objetos de esta interventoría son de uso institucional.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 703,29 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>								

Observación general:	<p>El proponente <u>CUMPLE</u> con las condiciones (a) y (b) establecidas la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u>.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	16/01/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>SEING S.A.S. BIC</u>
Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO C.C: 80.070.003

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-6	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

° INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		C01.PCCNTR.616934	215,59
	947 DEL 2019			570,21	
	PN DIRAF 80-7-10042-20			139,62	
	TOTAL			925,41	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		947 DEL 2019	570,21	SI
			TOTAL	570,21	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite **LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 2500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	<u>C01.PCCNTR.616934</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>11/09/2020</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/09/2020	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>215,59</u></td></tr> <tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>215,59</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
11/09/2020											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>215,59</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 378.486.640,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,17										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	215,59										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DIN S.A. 50% SEIING S.A.S 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 303-342: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista CONSORCIO DS2 con sus integrantes y porcentajes de participación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 215,59 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SEIING S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>										

Contrato 2: No	<u>947 DEL 2019</u>										
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DISTRITO DE POLICIA TIPO B EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>17/11/2021</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	17/11/2021	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>570,21</u></td></tr> <tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td><u>570,21</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>570,21</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>570,21</u>	
Día/Mes/Año											
17/11/2021											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>570,21</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>570,21</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.726.831.313,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1900,70										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	570,21										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JASEN CONSULTORES S.A.S 50% SEIING S.A.S 30% ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 344-352: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DEL INTERIOR como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista CONSORCIO JAS y valor total del contrato.</p> <p>- Folio 353-354: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO JAS debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 570,21 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SEIING S.A.S 30% en el contrato ejecutado.</p>										

Contrato 3: No	<u>PN DIRAF 80-7-10042-20</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. (FASE A)										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1/12/2021</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	1/12/2021	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>139,62</u></td></tr> <tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>139,62</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
1/12/2021											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>139,62</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 507.383.988,20										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	558,47										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	139,62										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JASEN CONSULTORES S.A.S 50% SEIING S.A.S 25% ARINCO S.A.S 25%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 3563-359: ACTA DE RECIBO A SATISFACIÓN, documento emitido por la POLICIA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrita y en donde se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación, contratista CONSORCIO JAS 1 y valor final.</p> <p>- Folio 360-361: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO JAS 1 debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 139,62 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SEIING S.A.S 25% en el contrato ejecutado.</p>										

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones (a) y (b) establecidas la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.
Fecha de diligenciamiento:	16/01/2023
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL AMBIENTE 23</u>
Representante Legal:	ANDREA MENDEZ PALMA C.C: 1.110.482.484

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COINCO INGENIEROS S.A.S	900.466.504-5	50,00%	NO
2	ANILIO ABADIA SERNA	79.278.221	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

° INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		00310 DE 2005	335,31
	2345 DE 2013			427,59	
	TOTAL			<u>762,90</u>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		00310 DE 2005	335,31	SI
			TOTAL	<u>335,31</u>	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite **LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 2500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicione o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 390.245.334,00	Pesos
	336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 585.368.001,00	Pesos
	504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 273.171.733,80	Pesos
	235,49	SMMLV

Contrato 1: No	00310 DE 2005		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ECONOMICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FASE No. 1 Y 2 DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y SEDE DE LA REGIONAL SENA - VIHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	28/03/2007	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>335.31</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 145.423.760,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>335.31</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	335,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	335,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>ANILIO ABADIA SERNA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 67-68: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el SENA como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito y acredita: número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y descripción de cantidades de obras mas representativas..</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 335,31 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	2345 DE 2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL, CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE LA LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	11/06/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>427.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 834.898.400,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>427.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1295,72		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	427,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 34% <u>ANILIO ABADIA SERNA 33%</u> RIGOBERTO RUGELES BERNAL 33%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 69-71: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito y acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO OBRAS SED 2013 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 427,59 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANILIO ABADIA SERNA 33% en el contrato ejecutado.</p>		

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones (a) y (b) establecidas la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</u>
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	900503646-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	086 CNVI34G00 TOTAL	621,37 0,00 621,37	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	086 TOTAL	621,37 621,37	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	086		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CLÍNICA ZERENIA EN BOGOTÁ D.C.		
Fecha de terminación	10/03/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 545.438.552,88	a. (1,5 veces el valor del PE)	621,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	621,37	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	621,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 086 suscrito con KHIRON COLOMBIA SAS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato y cuadro anexo de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado y área de cubierta construida - Copia del contrato suscrito <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 2: No	CNV134G00		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADECUACIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONSULTA EXTERNA DE LA CLÍNICA VASCULAR NAVARRA UBICADA EN LOS PISOS 2, 3 Y 4		
Fecha de terminación	2/10/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CNV134G00 suscrito con CLÍNICA VASCULAR NAVARRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado y área cubierta (pero no especifica que sea construida o ampliada, según la certificación solo se evidencia impermeabilización de cubierta existente)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, REMODELACIONES Y ADECUACIONES). Adicionalmente, al verificar en la certificación se evidencia que las actividades ejecutadas objeto de interventoría no corresponden a actividades de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN (no se evidencia la ejecución de cimientos, estructuras, etc., en la certificación se evidencia que todas las actividades corresponden a remodelaciones o adecuaciones), por lo tanto, con el contrato aportado no se da cumplimiento a la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, enténdase por CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN las definidas en la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>YOLANDA CABRERA BALCÁZAR</u>
Representante Legal:	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	34.597.962	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">1278-2015</td><td align="center">549,36</td></tr> <tr><td align="center">200,05 137 2008</td><td align="center">131,63</td></tr> <tr><td align="center">01-2009</td><td align="center">103,40</td></tr> <tr><td align="center">002-2008</td><td align="center">88,65</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">873,04</td></tr> </table>	1278-2015	549,36	200,05 137 2008	131,63	01-2009	103,40	002-2008	88,65	TOTAL	873,04
1278-2015	549,36												
200,05 137 2008	131,63												
01-2009	103,40												
002-2008	88,65												
TOTAL	873,04												
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">1278-2015</td><td align="center">549,36</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">549,36</td></tr> </table>	1278-2015	549,36	TOTAL	549,36	SI						
1278-2015	549,36												
TOTAL	549,36												

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/stio/idrd/sites/default/files/imagenes/11Titulo-k-nr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	1278-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 450.301.273,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	549,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	610,40	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	549,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA YOLANDA CABRERA BALCÁZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1278-2015 suscrito con DEPARTAMENTO DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</p> <p>- Acta de final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado</p> <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 2: No	200.05 137 2008		
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.151.900,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	131,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	526,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA YOLANDA CABRERA BALCÁZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 200.05 137 2008 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</p> <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 3: No	01-2009		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA, DOS LABORATORIOS, UN SALÓN DE PROFESORES Y OBRAS EXTERIORES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE TIERRADENTRO "ENRIQUE VALLEJO", MCPIO DE PÁEZ, DPTO DE CAUCA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 102.760.781,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	103,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	206,80	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	103,40		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA YOLANDA CABRERA BALCÁZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 01-2009 suscrito con CORPORACIÓN NASA KIWE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</p> <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 4: No	002-2008		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA, DOS LABORATORIOS Y UN RESTAURANTE ESCOLAR, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE TIERRADENTRO "ENRIQUE VALLEJO"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/04/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)	88.65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 88.098.330,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	177,30		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	88,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA YOLANDA CABRERA BALCÁZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato '01-2009 suscrito con CORPORACIÓN NASA KIWE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</p> <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Observación general:	<p>eniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, NOTA 8, que establece lo siguiente:</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</p> <p>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p> <p>Por lo anterior y dado que el proponente aportó el RUP con lo cual se acreditó la condición de MIPYME, se realiza la verificación de orden técnico de los 4 contratos relacionados en el formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA aportado por el interesado con su propuesta.</p> <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA 194
Representante Legal:	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S	830147473 3	50,00%	SI
2	TECNIPLAN INGENIERÍA S A S	900320235 1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">2110077</td><td align="center">152,57</td></tr> <tr><td align="center">034-2009</td><td align="center">258,50</td></tr> <tr><td align="center">042-2010</td><td align="center">142,58</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">553,65</td></tr> </table>	2110077	152,57	034-2009	258,50	042-2010	142,58	TOTAL	553,65
2110077	152,57										
034-2009	258,50										
042-2010	142,58										
TOTAL	553,65										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">034-2009</td><td align="center">258,50</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">258,50</td></tr> </table>	034-2009	258,50	TOTAL	258,50	SI				
034-2009	258,50										
TOTAL	258,50										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2110077</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ENGATIVÁ EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ-BOGOTÁ								
Fecha de terminación	1/12/2011	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>152,57</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>152,57</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>152,57</u>								
b. (0,7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 204.287.136,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	381,42								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	152,57								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2110077 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato y cuadro anexo de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado y área de cubierta construida <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>								

Contrato 2: No	<u>034-2009</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO								
Fecha de terminación	4/08/2010	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>258,50</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>258,50</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>258,50</u>								
b. (0,7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 332.815.716,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	646,24								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,50								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 034-2009 suscrito con HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado. - Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>								

Contrato 3: No	042-2010		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO 041 DE 2010 CUYO OBJETO ES LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA UPA ZONA FRANCA EN LA UPZ 77 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/07/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	142,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 230.860.001,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	407,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	142,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 042-2010 suscrito con HOSPITAL FONTIBÓN E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado (valor interventoría estudios y diseños \$ 13.999.999 y valor interventoría a construcción \$ 230.860.001) y área cubierta construida de 2.463,79 m2 (862,3265 m2 afecta por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato)</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla alcances o actividades diferentes a las requeridas (interventoría a estudios y diseños) por lo tanto se aplica lo señalado en el aparta del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>Por lo tanto, al evidenciar que el área de cubierta construida es menor a la requerida no es posible tener en cuenta el valor total del contrato y para efectos de evaluación se tiene solo en cuenta el valor de interventoría que cumple con la experiencia (valor interventoría a construcción \$ 230.860.001)</p> <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO SAN GABRIEL 194
Representante Legal:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABATIAVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900768458 0	50,00%	NO
2	RAÚL ORLANDO DELGADO CABATIAVA	79.573.492	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0	0,00		
TOTAL		TOTAL	508,76		
			S/N	508,76	SI
			TOTAL	508,76	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	<u>SIN</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE METROPOLITANO BOSQUE DE SAN CARLOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL								
Fecha de terminación	13/12/2012	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">508,76</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	508,76	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	508,76								
b. (0,7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 288.316.272,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	508,76								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	508,76								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (edificio de 3 pisos), valor total ejecutado y área de cubierta construida</p> <p>Se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>								

Contrato 2: No									
Objeto:	INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN								
Fecha de terminación	25/06/2011	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0,7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia requerida en "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" toda vez que la edificación ampliada no corresponde a una edificación institucional de conformidad con lo señalado en la NOTA 2 del numeral 2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, en donde se establece lo siguiente:</p> <p>"(...) EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 (...)"</p> <p>La edificación (ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN) acreditada por el proponente se enmarca en el título K.2.7.2. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>								

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO SDA - PC
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. No. 74.082.238

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	95,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	830.512.601-5	5,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015 411-2017 TOTAL	467,71 569,37 1037,08	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	411-2017 TOTAL	569,37 569,37	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	2817-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	19/11/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	467,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 387.317.824,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA UNIÓN TEMPORAL C&P: CONSTRUTEV LTDA 1% PROYECTISTAS Y ASOCIADOS SAS 99%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Cuadro de cantidades contratadas y ejecutadas del contrato de obra, debidamente suscrito. - Documento de constitución de la unión temporal <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente al UNIÓN TEMPORAL C&P. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tener en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 467,71 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	411-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	8/02/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	569,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 517.291.047,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	569,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE RECIBO FINAL, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tener en cuenta el valor total ejecutado que corresponde a 569,37 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones (a) y (b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSDA-I-194-2022
Objeto:	"INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO AJ BOGOTÁ
Representante Legal:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C.: 1.098.704.765

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	60,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
3	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1.098.704.765	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar certificación de máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción, junto con su acta de liquidación respectiva, antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	231-2017 PAF-DPR-I-025-2017 417 DE 27/12/2017 TOTAL	287,06 233,64 308,85 829,55	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	417 DE 27/12/2017 TOTAL	308,85 308,85	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/stio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>).

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, máximo siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Estimado.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	390.245.334,00	Pesos
		336,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	585.368.001,00	Pesos
		504,63	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	273.171.733,80	Pesos
		235,49	SMMLV

Contrato 1: No	231-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.264.764,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	287,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN , documento emitido por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 287,06 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	PAF-DPR-I-025-2017		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.809.632,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	233,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	259,60	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO 90% DACAX S.A.S 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, Contratista CONSORCIO JD VALENCIA - 2017 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor total ejecutado \$ 218.437.223 (Etapa Diseños \$ 15.627.591 y Etapa Obra \$ 202.809.632) y actividades ejecutadas</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REVISION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el área construida corresponde a 606.6 m2 (674 M2 x 90% = 606.6 m2 luego de ser afectada por el porcentaje de participación del integrante del proponente plural que aporta la experiencia), cantidad que es inferior a la requerida, por lo cual no es posible tener en cuenta el valor total del contrato, sin embargo se acredita el valor correspondiente al valor de la etapa de obra.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 233,64 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JUAN CARLOS JAIMES ACERO con 90% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	417 DE 27/12/2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 255.759.917,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	308,85
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	308,85	b. (0,7 veces el valor del PE)	308,85
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	308,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION, documento emitido por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas.</p> <p>- ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°9 del contrato de obra, debidamente suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada se evidencia que el alcance del contrato corresponde a la construcción de una edificación nueva, razón por la cual el contrato cumple con la experiencia específica solicitada, por lo cual es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 308,85 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones (a) y (b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>
----------------------	--